
Adhesion Actividades Academicas Presenciales en Universidades e Institutos Universitarios Provincial)

DECRETO N° 1248
FECHA: 01.12.2020
PUBLICADO: 02.12.2020

ARTICULO 1°.- Disponese la adhesión en el territorio de la ciudad de Concordia, a la autorización dispuesta para el reinicio de las actividades académicas presenciales en Universidades e Institutos Universitarios, establecidas por el Decreto N° 2014 de la Provincia de Entre Ríos de fecha 19 de noviembre de 2.020.-

ARTICULO 2°.- Adhiérase a los Protocolos de Actuación que forman parte del Decreto provincial N° 2014/20 GOB, los que deberán ser cumplimentados para el desarrollo de las actividades enunciadas en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y, oportunamente archívese.